

Sancionada en comisión 19/18
El día 20/11/2018



Comunicación N° 009/2018

Solicitar al PEM autorice
realización de evento
solidario





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, La Resolución N°016/2017
Reglamento interno HCD, la nota del Sr. Andrés Riquelme, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Riquelme Andrés, presidente de la Asociación Civil "Barrios Unidos" de la localidad de Viedma, solicita autorización para realizar un evento solidario en nuestra localidad;

Que se pretende realizar dicho evento con el fin de recaudar ropa en buen estado y alimentos no perecederos para los parajes y campesinos que habitan la Meseta Somuncurá, por lo que al ser nuestra localidad quién festeja la Fiesta provincial de la Meseta Somuncurá, por estar ubicados al pie de la misma, se ve con agrado que sea nuestro pueblo el anfitrión en esta oportunidad;

Que siempre que sea un evento beneficioso, es viable que se autoricen los mismos, propiciando de esa forma el disfrute de nuestros vecinos, a la vez que se enuncia trabajar por un beneficio claro, por lo que este Concejo no ve cual sería el impedimento de autorizar este tipo de actividades en nuestro Pueblo;

Que en caso que se requiera, sería viable propiciar un encuentro para tener más detalles sobre la misma, de modo que se tenga en claro cuál sería la participación y/o función de la Municipalidad para con este evento y/o si sólo se requiere autorización formal;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA





EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES

SANCIONA CON FUERZA DE

COMUNICACIÓN

Artículo 1° Dirigir la presente al Poder Ejecutivo Municipal, a efectos de comunicarle, que este Honorable Concejo Deliberante ve con agrado la realización del evento Solidario, organizado por la Asociación Civil Barrios Unidos, por lo que se solicita que se evalúe la posibilidad de autorizar el mismo.

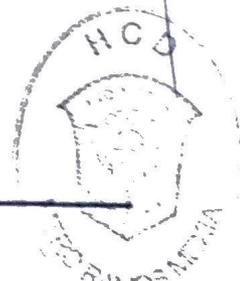
Artículo 2°: Solicitar que en el término de tres días hábiles, a partir de sancionada la presente, el Ejecutivo Municipal pueda expedirse en cuanto a la presente solicitud, de manera que le permita a los organizadores avanzar en este evento.

Artículo 3°: Solicitar al Poder Ejecutivo, en caso que autorice la realización del Evento Solidario, pueda propiciar un encuentro con los organizadores, con el fin de que se evacuen dudas y establezcan acuerdos relacionados con la seguridad, vallado, atención a quienes asistan a dicho eventos entre otros tantos.

Artículo 4°: Comunicar, registrar, publicar, cumplido ARCHIVAR.-

EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL N° 006/2018-YG, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, FUE APROBADO EN COMISIÓN N° 019/2018 DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 022/2018, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

COMUNICACIÓN N° 009/2018



Ministro Ramos Mexía, 10 de noviembre de 2018.

Sra. Yanina Guzmán

Presidente del Concejo Deliberante:

Me dirijo A Usted, y a través suya a los Concejales de esta localidad, con el objetivo de solicitar su autorización para realizar el día viernes 28 de diciembre, en el ingreso a la localidad, un Gran Evento Solidario, en el cual contaremos con más de 20 bandas de la provincia tocando en vivo.

Le cuento que soy Presidente de la Asociación Civil "Barrios Unidos", de la localidad de Viedma, desde la cual venimos desarrollando eventos solidarios, por lo que en esta oportunidad hemos elegido la localidad de Ministro Ramos Mexía, para reunir alimentos no perecederos y ropa en buen estado, destinado a los habitantes de la Meseta Somuncurá.

Se espera la realización de un evento de difusión masiva, contando con amplia participación de referentes de distintas localidades de la región sur y la provincia. Además se realizará la transmisión en vivo por distintas redes sociales y televisivas de la provincia y de la provincia de Buenos Aires, lo cual permitirá que su localidad ese día sea renombrada en toda el país.

Para dar continuidad en la organización de este evento, necesito que Usted pueda dejar asentado debajo de la presente su visto bueno y compromiso de oficializar una autorización formal desde el Concejo, así avanzaremos en las gestiones necesarias.

Sin más que agregar, e invitándolo a sumarse junto a su equipo y concejales, en la realización de este evento, la saludo atentamente.


Riquelme Andrés
31402414

Presidente de Asociación Civil "Barrios Unidos"

Cel. 02920 15706270


Yanina Guzmán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MTR. RAMOS MEXIA

ENTRADA
12 / 11 / 2018
HCD - MTR. RAMOS MEXIA